


Manual de Contratación de la Gobernación del Caquetá - Versión 2023		
	Proceso: Gestión Contractual	Código: FCT-074
		Versión: 2
	Solicitud de modificación del contrato	Vigente desde: 15/09/2024

Florencia, 04 de septiembre del 2025

**ANGY CAROLINA ROJAS RIVAS**  
Directora Técnica de Contratación

**Ref: SOLICITUD DE MODIFICIACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 202500000330 DE 2025 19 DE MARZO DE 2025**  
Cordial Saludo,


En mi condición de supervisora del Contrato de Prestación de Servicios De Apoyo A La Gestion No. **202500000330 DE 2025 del 19 de marzo de 2025**, de manera atenta presento solicitar la modificación al contrato antes mencionado, indicando la respectiva viabilidad técnica y jurídica para dar trámite de adición y prórroga al mismo, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

#### **SITUACION FACTICA Y JURIDICA**

En día 19 de marzo de 2025, se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestion No. **202500000330** entre el Departamento del Caquetá y la señora **MAIRA ALEJANDRA CARO SIERRA** identificada con Cédula de Ciudadanía No. **1.117.501.061** expedida en **Florencia (Caquetá)**, cuyo objeto consiste en: "Prestación de servicios profesionales como Ingeniero de Alimentos desde el componente técnico de la dirección de cobertura educativa, dentro del proyecto denominado "implementación de una estrategia para el mejoramiento de la calidad educativa, el acceso y la permanencia en los establecimientos educativos de los 15 municipios no certificados del Departamento del Caquetá". Por un valor de veintiocho **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$35.00.000) MONEDA LEGAL** El plazo de ejecución para dicho contrato se pactó hasta el 30 de septiembre de 2025, para lo cual se suscribió acta de inicio el día 21 de marzo de 2025.

Se hace necesario prorrogar el plazo de ejecución y la adición en recursos del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestion No. **202500000330**, dada la necesidad del servicios y con el fin dar continuidad al objeto contractual y sus obligaciones, toda vez que los procesos de la Dirección de Cobertura Educativa de la Secretaría de Educación del Caquetá, requieren de atención permanente, para lo que el plazo principal, es decir, hasta el 30 de septiembre de 2025, no es suficiente, razón por la cual se debe garantizar la asistencia y acompañamiento a los procesos objeto del contrato, teniendo en cuenta la siguiente necesidad:

I. La presente contratación se motiva en la necesidad que evidencia la Dirección de Cobertura por la insuficiencia de personal para integrar un equipo interdisciplinario que apoye la gestión de esta Dirección en la estructuración y seguimiento los procesos de contratación y contratos en ejecución cuyos objetos tienen relación directa con el funcionamiento

Manual de Contratación de la Gobernación del Caquetá - Versión 2023		
	Proceso: Gestión Contractual	Código: FCT-074
		Versión: 2
	Solicitud de modificación del contrato	Vigente desde: 15/09/2024

de la estrategia de residencias escolares tales como: con el suministro de alimentación, dotación y prestación de servicios con los que se garantizan la prestación continua, eficiente y eficaz del servicio educativo en estos establecimientos que tienen activa la estrategia de residencias como política para la ampliación de la cobertura, en el marco del proyecto "Fortalecimiento de las residencias escolares para la vigencia 2025 en los establecimientos educativos del departamento del Caquetá".

II. Para tal fin, el Departamento del Caquetá, requiere contratar los servicios profesionales de un INGENIERO DE ALIMENTOS para apoyar el fortalecimiento de la estrategia de residencia escolar en el componente Técnico de los proyectos enfocados en el FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIA ESCOLAR en los 15 Municipios no certificados del Departamento.

III. Que la modalidad de selección de contratación directa procede para la celebración de contratos prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.


Por lo anterior, las partes celebran el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

Por ello es imperativo, manifestar que el Departamento del Caquetá no cuenta con personal de planta suficiente que cumpla con el perfil y experiencia necesaria que se encargue de desarrollar las acciones anteriormente mencionadas, por lo cual se identifica la necesidad de continuar con el equipo de personal de apoyo pedagógico para atender el programa de Educación Inclusiva a estudiantes con discapacidad y capacidades o talentos excepcionales.

Con la finalidad de facilitar la ejecución del contrato y en virtud del principio de eficacia, las autoridades procuran que los procedimientos logren su finalidad y para tal efecto, se creó la figura jurídica de la MODIFICACIÓN, tal y como se contempla en el artículo 16 de la Ley 80 de 1993, constituyéndose en una prerrogativa que se deriva de la responsabilidad de garantizar la continuidad del servicio contratado, adquiriendo la administración las facultades necesarias para tomar las medidas que aseguren la continuidad en la ejecución del mismo, y consagra para ello que:

*"Si durante la ejecución del contrato y para evitar la paralización o la afectación grave del servicio público que deba satisfacer con él, fuere necesario introducir variaciones en el contrato y previamente las partes no llegan al acuerdo respectivo, la entidad en acto administrativo debidamente motivado, lo modificará mediante la supresión o adición de obras, suministros o servicios. (...)"*

En virtud de lo anterior, tal y como lo ha señalado la Jurisprudencia de la Corte Constitucional, la autonomía de las entidades territoriales constituye un principio de naturaleza constitucional y es un elemento sustancial de la organización del Estado colombiano que: *"Consiste en el margen o capacidad de gestión que el constituyente y el legislador garantizan a las entidades territoriales para que planeen, programen, dirijan, organicen, ejecuten, coordinen y controlen sus actividades, en aras del cumplimiento de sus funciones"* (Sentencia C-1258 de 2001).

Manual de Contratación de la Gobernación del Caquetá - Versión 2023		
	Proceso: Gestión Contractual	Código: FCT-074
		Versión: 2
	Solicitud de modificación del contrato	Vigente desde: 15/09/2024

De conformidad con lo previsto en el párrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos celebrados por las entidades estatales podrán ser objeto de adición, siempre que dicha modificación no exceda el cincuenta por ciento (50%) del valor inicialmente pactado. En este sentido, la presente adición se encuentra dentro del límite legal establecido y se sustenta en la necesidad de asegurar la continuidad del objeto contractual, así como en la existencia de la disponibilidad presupuestal debidamente certificada.


En razón de lo anterior, el Departamento del Caquetá requiere que el Contrato de Prestación de Servicios De Apoyo a la Gestion No. **20250000330**, del 19 de marzo de 2025, suscrito con **MAIRA ALEJANDRA CARO SIERRA** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.117.501.061**, se prorrogue en el tiempo por tres (3) meses comprendidos hasta el **31 de diciembre de 2025**, dando cumplimiento a las condiciones pactadas en las obligaciones específicas, según las necesidades presentadas por la Gobernación del Caquetá en coordinación con el Supervisor del Contrato.

En este orden de ideas se solicita respetuosamente ante la viabilidad técnica y jurídica adelantar la modificación de la cláusula 7-PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, en los siguientes términos:

**Cláusula 7 - Plazo de ejecución: La actividad objeto de la necesidad de la contratación se desarrollará a partir del momento en que se suscriba el acta de inicio por el contratista y el supervisor hasta el 31 de diciembre de 2025.**

Igualmente, se hace necesaria la adición por valor de **QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000) M/Cte**, para el pago de tres (3) productos, cada uno por la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000) M/Cte**, cuenta además con el respaldo del certificado de disponibilidad presupuestal No. 2025091658 del 03 de septiembre de 2025,

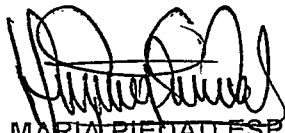
Como efecto subsidiario, el contratista se obliga a modificar la póliza original de cumplimiento, adicionándola de acuerdo con los tiempos pactados en la presente solicitud de PRORROGA Y ADICIÓN, respecto de los riesgos amparados inicialmente y haciendo el cargue en la plataforma electrónica SECOP 2.

<b>Manual de Contratación de la Gobernación del Caquetá - Versión 2023</b>		
 <b>GOBERNACIÓN DE CAQUETA</b>	<b>Proceso: Gestión Contractual</b>	Código: FCT-074
		Versión: 2
	<b>Solicitud de modificación del contrato</b>	Vigente desde: 15/09/2024

**CONSIDERACIONES FINALES**

Viendo la necesidad de continuar y dada la autonomía que tienen las entidades territoriales, se considera viable prorrogar y adicionar al mencionado contrato con el fin de continuar con las obligaciones pactadas.



Cordialmente,



**MARIA PIEDAD ESPINOSA VALLEJO**  
 Jefe Dirección de Cobertura Educativa SED Caquetá  
 C.C. No. 52.981.190 de Bogotá D.C.  
 Supervisora

Anexo: Certificado de Disponibilidad N° 2025091658 del 03 de septiembre de 2025

<b>CONTROL DE CAMBIOS DEL FORMATO</b>			<b>FECHA</b>	<b>DEL</b>
<b>VERSIÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO</b>		<b>CAMBIO</b>	
1	Documento inicial, versión 1		15/12/23	
2	Documento modificado, versión 2.		15/09/24	

	<b>SOLICITUD DE CDP PARA INVERSIÓN</b>	Código: F-CBS-011	Versión: LOLITO	
		Página: 1 de 1		
		Fecha de emisión: 2015		

**Memorando**

SG/20

Florencia, 2 De Septiembre De 2025

**PARA:** YOVANNI ORTIZ PEREZ, DIRECTOR TECNICO PRESUPUESTO

**DE:** ANGY CAROLINA ROJAS RIVAS, DIRECTORA TEC. DE CONTRATACION.

**REFERENCIA:** Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

**NÚMERO:** 20250000968


Solicito la expedición del documento de la referencia para amparar el siguiente compromiso:

<b>Tipo Compromiso</b>	ADICION AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 202500000330 DEL 19/03/2025, CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE ALIMENTOS DESDE EL COMPONENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE COBERTURA EDUCATIVA
<b>Área Responsable</b>	SECRETARIA DE EDUCACION
<b>Modalidad Seleccion</b>	
<b>Valor estimado del compromiso</b>	QUINCE MILLONES DE PESOS MC. 15,000,000.00

Fuente	Cod.Presupuesto	Nombre Presupuestal	Proyecto	Indicador (PI) Meta	Meta Producto a Ejecutar	Valor Solicitado
VARIOS	2.3.2.02.02.008.2 2.04-22- 1.3.1.1.10-22- 2201-2201017- 220101700- 20250000001697 8 99999999999999 999999	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción /Educación. Proyecto: "Implementacion de una estrategia para el mejoramiento de la calidad educativa, el acceso y la permanencia en los establecimientos educativos de los 15 municipios no certificados del Departamento del Caquetá" DESAHORRO FONPET / PROPOSITO GENERAL. Resol. N. 4093 del 31 dic 2024 / SGP. L.D	Implementación de una estrategia para el mejoramiento de la calidad educativa, el acceso y la permanencia en los establecimientos educativos de los 15 municipios no certificados del departamento del Caquetá	220101700 Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	1	15,000,000.00

Anexo solicitud de transferencia.

  
ANGY CAROLINA ROJAS RIVAS  
DIRECTORA TEC. DE CONTRATACION

Elaboró  
LAOVIDO   
LUZ ANGELA OVIDEO ARTUNDUAGA  
Formato aprobado Mediante resolución No. 341 de 2015

Memorando 20250000968 del 2/09/2020



Florencia, 01 de septiembre de 2025

**MEMORANDO**


**PARA:** YOVANNI ORTIZ PEREZ –DIRECTOR TECNICO DE PRESUPUESTO

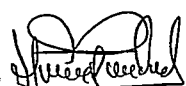
**DE:** JACKELINE ORTIZ CABRERA SECRETARIA DE EDUCACION.

**REFERENCIA:** Solicitud de adición Certificado de Disponibilidad Presupuestal

Solicito la expedición del documento de la referencia para amparar el siguiente compromiso:

Objeto	SOLICITUD DE ADICIÓN AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE ALIMENTOS, DESDE EL COMPONENTE TECNICO DE LA DIRECCIÓN DE COBERTURA EDUCATIVA, DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA, EL ACCESO Y LA PERMANENCIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS 15 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ".		
Área Responsable	Gobernador del Caquetá.		
Modalidad de Selección	Licitación Pública		
	Selección Abreviada		
	Concurso de Méritos		
	Mínima Cuantía		
	Directa		X
Valor estimado del compromiso	QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000)M/CTE.		
Identificación Presupuestal	Inversión	x	Funcionamiento
	Rubro (s)	2.3.2.02.02.008.22.04-22-1.3.1.1.10-22-2201-2201017-220101700-202500000016978-codigo-cuipo-86101610	

  
**JACKELINE ORTIZ CABRERA**  
 Secretaria de Educación Departamental

Vo.Bo: Maria Piedad Espinosa Vallejo   
 Jefe de Dirección de Cobertura Educativa SED

Calle 15 Carrera 10 Esquina Barrio Centro Tel: 57 (8) 4353887 Línea Gratuita: 018000965505  
[www.caqueta.gov.co](http://www.caqueta.gov.co)-[www.sedcaqueta.gov.co](http://www.sedcaqueta.gov.co)-[educacion@caqueta.gov.co](mailto:educacion@caqueta.gov.co)  
 Florencia – Caquetá- Colombia

*Mayra  
 como  
 SED*



DEPARTAMENTO DEL CAQUETA -  
ADMINISTRACION CENTRAL

NIT: 800091594

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Nro 2025091658

Vigencia Fiscal: 2025

Fecha Documento:

Vigente Hasta: 03/09/2025

Dependencia: 31/12/2025

Concepto: E.T - EDUCACION

Ordenador:

Doc.Sopórt:

ADICION AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 202500000330 DEL 19/03/2025, CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE ALIMENTOS DESDE EL COMPONENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE COBERTURA EDUCATIVA, DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA, EL ACCESO Y LA PERMANENCIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS 15 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA

1117550370 ANGY CAROLINA ROJAS RIVAS DIRECTORA TEC. DE CONTRATACION  
MEMORANDO 20250000968

OBJ. PRESUPUESTAL	DESCRIPCION OBJETO DEL GASTO	UNIDAD	FUENTE	SECTOR	INDICADOR DE PRODUCTO	CODIGO BPIN	CPC DANE	VALOR
2.3.2.02.02.008.22.04-22-1.3.1.1.10-22-2201-2201017-220101700-202500000016978	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción /Educación. Proyecto: "Implementacion de una estrategia para el mejoramiento de la calidad educativa, el acceso y la permanencia en los establecimientos educativos de los 15 municipios no certificados del Departamento del Caquetá" DESAHORRO FONPET / PROPOSITO GENERAL. Resol. N. 4093 del 31 dic 2024 / SGP. L.D	22 EDUCACION	1.3.1.1.10 RETIROS FONPET	22 EDUCACION	220101700 Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	202500000016978 Implementacion de una estrategia para el mejoramiento de la calidad educativa, el acceso y la permanencia en los establecimientos educativos de los 15 municipios no certificados del Departamento del Caquetá	83990 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES TECNICOS Y EMPRESARIALES N C P	15,000,000.00
							TOTAL	15,000,000.00

Valor en Letras: QUINCE MILLONES de PESOS MC.

YOVANNI ORTIZ PEREZ  
DIRECTOR TECNICO DE PRESUPUESTO

Elaboró: LUZ ANGELA OVIEDO ARTUNDUAGA